Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

**INFORME COMITÉ EVALUADOR**

Villarrica, 07 de mayo de 2016.

CONTRATACION DIRECTA 12/2016
**SERVICIOS FUNUBRES**
**ID Nº 310554.-**

Señor:
**Dr. Gustavo Navarro Arza**
Intendente Municipal
Presente

En fecha 18 de mayo del corriente año, el Comité conformado para el estudio y evaluación de Ofertas según Resolución Nº 50/2016 de fecha 17 de Febrero, en el marco de la Contratación Directa 12/2016. **"SERVICIOS FUNEBRES"** Integrado por el; Abg. Ulises Benítez, Jefe de UGDP, Abg. Marcos Casco, Jefe de Gabinete, Abg. Derli Duarte, Secretario General; cumplen en emitir el presente informe Técnico de Evaluación de propuestas en la convocatoria que se identifica seguidamente;

**1/ APERTURA DE SOBRES;**

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 16 días del mes de mayo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por la siguiente empresa;

| Oferentes | Ruc N°: |
|---|---|
| FUNERARIA GAMARRA | 4.554.319-4 |

Que, se ha presentado una sola Oferta al momento de la fecha y hora límite de presentación de Ofertas, por tanto la Unidad Operativa de Contrataciones, considera apropiado aplicar lo dispuesto en la Resolución DNCP 522/15 *"Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas". En su artículo 2°.* No contando con un mínimo de 03 (tres) Ofertas, y teniendo en cuenta la urgencia de contar con dicho servicio a fin poner al alcance de todas las personas de escasos recursos de la Ciudad de Villarrica, se procede a la Apertura y posterior evaluación de la Oferta presentada.

**2/ ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL;**

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente:

| Documentos Comunes para personas físicas y jurídicas; | FUNERARIA GAMARRA |
|---|---|
| • Formulario de Oferta | CUMPLE |
| • Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE |
| • Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta ó representante Legal. | CUMPLE |

ABOG. ULISES BENITEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

| | |
|---|---|
| • Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20 Inc. "w" ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE |

Que, la empresa cumple con la presentación correcta de los documentos sustanciales.-

**3/ ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y FORMALES:**

| CRITERIOS | FUNERARIA GAMARRA |
|---|---|
| • Fotocopia simple de Cédula de identidad del firmante de la Oferta. | CUMPLE |
| • Fotocopia simple de Cédula Tributaria del oferente RUC. | CUMPLE |
| • Patente Comercial o Municipal. | CUMPLE |
| • Fotocopia simple de su última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. | CUMPLE |
| • Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores | CUMPLE |

Que, el oferente FUNERARIA GAMARRA cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación.-

**4/ ANALISIS CON RELACION A LA EXPERIENCIA SOLICITADA:**

| CRITERIOS | FUNERARIA GAMARRA |
|---|---|
| • EL OFERENTE DEBERÁ PROPORCIONAR EVIDENCIA DOCUMENTADA CONTRATO DE SERVICIO, QUE DEMUESTRE SU CUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2(DOS) AÑOS EN EL MERCADO NACIONAL COMO PROVEEDOR DEL SERVICIO SOLICITADO.- | CUMPLE |

Que, el oferente **FUNERARIA GAMARRA** presenta Contrato de los años 2014,2015, por lo que, cumple con el requisito solicitado en este punto.-

**5/ ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RELACION AL PRECIO:**

El cuadro Comparativo se encuentra Anexo al presente Informe. Se deja constancia de que no se realizaron Correcciones aritméticas.

Se selecciona la Oferta de **FUNERARIA GAMARRA** ya que se adecua a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-

ABOG. ULISES BENÍTEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

# Municipalidad de Villarrica
## Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com


**6/RECOMENDACIÓN:**

En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Articulo 63 de la sección VII del Decreto N° 21.909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al Dr. Gustavo Navarro Arza, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación del Llamado por Contratación Directa 12/2016 **SERVICIO FUNEBRES,** a la empresa **FUNERARIA GAMARRA DE CRISTHIAN ARIEL ESTIGARRIBIA GAMARRA** con RUC 4.554.319-4, por un monto mínimo de **Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil)** y por un monto máximo de **Gs. 25.000.000 (Veinte y cinco millones)** por ser la Oferta la única Oferta y cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

***SALVO MEJOR PARECER.-***

Abg. Ulises Benítez,
Jefe de U.G.D.P.

Abg. Marcos Casco
Jefe de Gabinete

Abg. Derlis Duarte
Secretario General